

## VALIDEZ DE LAS MARCAS

### REQUISITOS A CUMPLIMENTARSE

Para que las marcas tengan validez, tienen que cumplimentarse una serie de requisitos. La CADA solicita a las Federaciones, Asociaciones, clubes, entrenadores y atletas, asegurarse que se cumplimenten todos los pasos adecuadamente. Comenzando por la fiscalización de la competencia, parte de la asociación o federación respectiva, o la CADA directamente.

**Actualmente todos los torneos deben ser registrados previamente en CADA con setenta días (70) días de anticipación para que a su vez el órgano nacional los registre en World Athletics. Cuando esto no ocurra los resultados no tendrán validez.**

**Los registros de marcas son fundamentales para la participación en las competencias internacionales y campeonatos nacionales, e incorporación a los equipos nacionales y sistemas de becas.**

Los atletas deben de tener la licencia **confirmada 7 días hábiles antes** de inscribirse a cualquier competencia. Tener en cuenta que la confirmación tarda entre 24hs a 48hs hábiles.

Administración de torneos:

A partir del corriente año el ranking Argentino será llevado por medio del sistema competencia para ello se debe tener en cuenta:

1. Toda competencia federada debe hacerse por medio de inscripciones online del Sistema Licencias y ser administradas con el Sistema Competencia.
2. Los administradores de competencias deben configurar correctamente el Sistema Competencia y tener en cuenta la carga de vientos, pesos de los implementos y categorías correctas para los atletas. De lo contrario el sistema no tendrá en cuenta las marcas ingresadas. Se solicita especialmente cargar la serie completa con sus vientos correspondiente en lo saltos y también todos los intentos en los lanzamientos.
3. Las planillas deben ser digitalizadas y enviadas junto con el informe de resultados y la base de datos de la competencia, **toda vez que se produzca un record nacional.**
4. El envío de los resultados debe de hacerse al mail [administracion@cada-atletismo.org](mailto:administracion@cada-atletismo.org) el día lunes posterior a la competencia hasta las 23:59.59Hs. Toda competencia enviada posteriormente no será validada, ni reconocida.
5. Los atletas que compitan en el exterior deberán tener la licencia confirmada e informar sus marcas enviando al mail [administracion@cada-atletismo.org](mailto:administracion@cada-atletismo.org) nombre, apellido y DNI del atleta, nombre de la competencia y fecha, archivo de resultados y link del archivo en la página oficial del evento.